



Foto | Especial

EL ACUERDO sobre el uso de este instrumento de medición de resultados fue aprobado en votación económica.

Eldato

LOS INTEGRANTES del Consejo General del IECM, durante la aprobación del uso de conteos rápidos, ayer.

Prevén conteos rápidos para elección de alcaldes

Por Eunice Cruz
mexico@razon.com.mx

EL CONSEJO General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó por unanimidad implementar conteos rápidos para dar a conocer las estimaciones de los resultados de la elección de alcaldes en los comicios del 2 de junio del 2024.

En sesión ordinaria, el consejero Ernesto Ramos apuntó que es fundamental para el IECM aportar un mecanismo adicional, como son los conteos rápidos, para pulsar el resultado en cada una de las 16 alcaldías.

Comentó: "La idea es que se pueda realizar un conteo rápido por cada demarcación, para ofrecer información oportuna a la ciudadanía, así como a los actores políticos la noche de la jornada electoral".

Ramos resaltó que los muestreos se tomarán con una metodología estricta, con la cual se podrá estimar quiénes fueron las y los

posibles ganadores, y señaló que en años anteriores los resultados de estos ejercicios han coincidido 100 por ciento con los cómputos distritales definitivos.

"Recordemos que los fines del conteo rápido son informar, y son datos, estadísticas, que este Instituto ofrecerá la misma noche de la jornada electoral", sostuvo.

Respecto a la instalación del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, el consejero mencionó que a este órgano le serán presentados los criterios logísticos, científicos y operativos bajo los cuales se deben realizar los ejercicios mencionados.

Ernesto Ramos aseveró que en primera instancia se recibirá la información de campo después del cierre de las casillas y luego ésta se analizará de manera científica, para realizar la estimación de los resultados de la elección, con el objetivo de contribuir de manera oportuna a dar certeza a los comicios.